



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0005804/2020

VISTO:

La nota presentada por el Arq. José Luis Pilatti de la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la reparación de la totalidad de las butacas del Auditorio ubicado en el primer piso del Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 1 y 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000014 emitida por el proveedor Morelli Jorge Octavio CUIT.: 20-33162066-2, por la suma de \$20480.00 (Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

